

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de CRISPOLTI S.A.

Hemos examinado el balance general de **CRISPOLTI S.A.** al 31 de diciembre de 2000, Creemos que el examen efectuado, que incluyó la revisión de todos los demás libros, papeles, registros contables y extracontables que posee la Compañía, establece bases razonables para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, se ha dado razonable cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Gerencia General y de su Administración en pleno.

En nuestra opinión, la colaboración prestada por la Gerencia General y su Administración, han permitido cumplir nuestra labor de manera adecuada y sin mayores contratiempos, por lo que expresamos haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Creemos que toda la documentación legal, social, de tipo sensitivo y confidencial que atañen al desenvolvimiento normal de los negocios de la Compañía han sido manejados con el debido cuidado, así como también los bienes y valores que son propiedad de la Compañía han recibido un adecuado cuidado, mantenimiento y custodia por parte de la Gerencia General.

Haciendo un análisis muy general de las cifras, debemos expresar que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2000, que se mencionan en el primer párrafo, no presentan variaciones por no tener actividad económica en este año.

Adicionalmente, hemos efectuado varias revisiones que nos permiten expresar que:

- a) Las convocatorias a Juntas Generales de los Accionistas han sido debidamente comunicadas tal como lo señalan los estatutos.
- b) Ha existido conformidad de los Accionistas con el desempeño de la labor administrativa del Gerente General, quién ejerce la representación legal y extrajudicial de la Compañía, no habiéndose presentado ninguna denuncia sobre su gestión y menos algún pedido de remoción de su Administración.
- c) Hemos asistido a las convocatorias de las Juntas Generales de Accionistas en las que se ha solicitado nuestra presencia.


TERESITA ALARCON, Lcda.
REG. NAC. No.03465
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, Julio 23 de 2001



30 JUL 2001